



CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: Convenio SXAI 2023-2025

Título: "Convenio de Servizos Xerais de Apoio á investigación 2023-2025"

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Servicios generales de apoyo a la gestión de la I+D+i

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/01/2023 FIN: 31/12/2025

CENTRO Inv. Principal: CICA - Centro Interdisciplinar de Química y Biología

OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del convenio de investigación que se indica. Técnico/a de apoyo a labores de I+D, mantenimiento y gestión de instalaciones comunes

LUGAR Y HORARIO: CICA - Centro Interdisciplinar de Química y Biología - Lunes a viernes de 7:45-15:15 h

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo 1

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a Investigador/a en formación * Requiere matrícula programa doctorado SUGTécnico/a de apoyo a la investigación Ayudante de apoyo a la investigación Técnico/a administrativo/a Ayudante administrativo/a JORNADA: Tiempo Completo: Tiempo Parcial: FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16/07/2023TIPO DE CONTRATO: Indefinido Duración determinada: FECHA FIN CONTRATO:

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.925,00 € brutos/mes

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0509442325 541A 6400000

*El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: grado, licenciatura o equivalente

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC (https://sede.udc.gal/services/telematic_register)

Dirigidas a "Vicerreitoría de Política Científica, Investigación e Transferencia", con la Referencia de la convocatoria

PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Jaime Rodríguez González, José Luis Pardo Vázquez y Daniel Torrecilla Cillero (Sonia Martínez Varela en calidad de secretaria). Suplentes: M^a Isabel González Siso y Juan Casto Rivadulla Fernández.

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC

A Coruña, 2 de junio de 2023

EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Fdo.: Salvador Naya Fernández y Jaime Rodríguez González

Documentación que debe presentar el/la solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Td7Q6TfAIZZBlaivsZy9gA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Política Científica, Investigación e Transferencia - Salvador Naya Fernández	Asinado	02/06/2023 13:31:44
	Director/a - Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas (CICA) - Jaime Rodríguez González	Asinado	02/06/2023 13:20:33
Observación		Páxina	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Td7Q6TfAIZZBlaivsZy9gA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El CICA, el Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas, nace en el seno de la Universidade da Coruña (UDC) en 2015 con el objetivo de reunir grupos de alto impacto en química y biología, favoreciendo un modelo de investigación interdisciplinar y cooperativa.

Después del proceso de colaboración entre el Instituto de Investigación Biomédica de A Coruña (INIBIC) y el Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas (CICA) de la UDC, mediante la financiación a través del programa de Agrupaciones Estratégicas de la Consellería de Cultura, Educación e Universidade, y tras el exitoso programa de captación de talento llevado a cabo nos últimos años, el CICA está actualmente en proceso de acreditación como Centro de Investigación del Sistema Universitario de Galicia (SUG).

Como paso previo, tras cumplir todos los requerimientos, la Universidade da Coruña aprobó en Consello de Goberno del 26 de octubre de 2021 la creación del CICA como centro de investigación de la UDC, pasando su denominación a CICA - Centro Interdisciplinar de Química y Biología, según la nueva normativa de la Xunta de Galicia y de la propia universidad. Como consecuencia de su reestructuración, queda constituido por 31 grupos de investigación que se organizan bajo tres áreas estratégicas: i) Biomedicina, ii) Alimentación, Contaminación y Salud, y iii) Nanociencia y Nuevos Materiales.

El proceso de acreditación citado requerirá de tareas de apoyo concretas hasta la consecución de la acreditación, así como de cara al futuro, en el que el CICA buscará la consolidación de su excelencia científica y la singularidad dentro del espacio de investigación gallego. Asimismo, la especialización del centro, la expansión de los grupos y la incorporación de investigadores e investigadoras de talento trae consigo un aumento de las tareas de gestión y coordinación asumidas desde la Oficina de Gestión.

Una de las piezas fundamentales del CICA en este nuevo período será el desarrollo de una estructura de gestión especializada y estable, en consonancia con los modelos de gestión de otros centros de investigación de referencia del entorno, que dé soporte a la dirección y a los grupos de investigación adscritos al centro en diferentes aspectos, y que asegure la correcta interacción con los distintos departamentos u organismos, tanto de la propia Universidad como externos a esta.

En concreto, el CICA necesita de la contratación de una persona que preste apoyo técnico en las tareas generales de I+D del centro, que colabore en el mantenimiento de los equipamientos/infraestructuras de uso común del centro y, es especial, que participe en la acreditación y puesta en marcha del estabulario para experimentación animal del centro, que dará servicio a los grupos de investigación adscritos al CICA. Esta infraestructura será la primera de este tipo de la UDC y viene a cubrir la demanda de experimentación animal que necesita el personal investigador de cara a las investigaciones que realizan, a las colaboraciones con otros grupos e instituciones y a la consecución de nuevos proyectos. La persona contratada se integrará en la Oficina de Gestión y se requiere que cuente con la formación especializada acorde a las funciones relacionadas, y que posea, o esté en condiciones de conseguir, la homologación de la misma por la autoridad correspondiente (capacitaciones). Las acreditaciones más relevantes para el puesto son las de las categorías A, B y C de la Orden ECC/566/2015.

La investigación que se llevará a cabo en la instalación de experimentación animal del CICA estará principalmente ligada a ciencias de la salud, ciencias médicas, biomedicina y biotecnología e inicialmente se usarán roedores (rata y ratón) y peces (pez cebra) para dicha experimentación, que se hará respetando toda la normativa vigente de bienestar animal.

Documentación que debe presentar el/la solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Td7Q6TfAIZZBlaivsZy9gA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Política Científica, Investigación e Transferencia - Salvador Naya Fernández	Asinado	02/06/2023 13:31:44
	Director/a - Centro de Investigación Científicas Avanzadas (CICA) - Jaime Rodríguez González	Asinado	02/06/2023 13:20:33
Observación	Página		
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Td7Q6TfAIZZBlaivsZy9gA==		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



a. Las tareas más importantes a realizar, entre otras, serán:

- Apoyo en la elaboración y envío de toda la documentación necesaria para el registro de la instalación y su puesta en marcha.
- Mantenimiento, cuidado y eutanasia de animales (categorías A y B de la Orden ECC/566/2015), pudiendo incluir la realización de procedimientos de I+D (categoría C).
- Mantenimiento general de la nueva infraestructura, así como apoyo a tareas de homologación y gestión de la calidad de esta.
- Apoyo en los procedimientos y protocolos a realizar con las especies de la instalación, tanto en el diseño y aprobación como en la parte experimental, técnica o administrativa.
- Apoyo a la captación de financiación para actividades de I+D con experimentación animal, así como a la realización de servicios de I+D de la infraestructura.
- Apoyo técnico a las tareas generales de I+D del centro, así como al manejo, mejora, mantenimiento y gestión del equipamiento científico-técnico, da la instalación de experimentación animal y del resto de las infraestructuras comunes.
- Asistencia y apoyo analítico al personal investigador usuario del centro en el manejo de equipos comunes o colaboración en la realización de análisis mediante distintas técnicas analíticas.
- Participación en la puesta en marcha de nuevo equipamiento e infraestructuras, así como en la elaboración e implementación de protocolos y guías de uso de los equipos de uso común del CICA.
- Apoyo en la organización y gestión de las actividades de I+D llevadas a cabo en el centro y, en concreto, al servicio de gestión de I+D del mismo.
- Formación continua en las distintas tareas, especialmente las relativas a experimentación animal y al mantenimiento de las acreditaciones necesarias para estas labores.

b. Requisitos y experiencia valorable del/de la candidato/a

- Titulación universitaria de grado, licenciatura o equivalente, siendo en este caso muy recomendables las titulaciones de ciencias de la vida y de la salud (especialmente Biología, Biotecnología, Veterinaria o afines).
- Se valorará estar en posesión del título de máster y doctorado en áreas relacionadas con las ciencias de la vida y de la salud.
- Experiencia en el desarrollo de distintos modelos animales en roedores.
- Se valorará la pertenencia previa a grupos/centros de investigación y la participación en proyectos de I+D.
- Participación en publicaciones científicas del ámbito biomédico, especialmente aquellas con experimentación animal.
- Formación especializada acorde a las funciones y tareas de experimentación animal. Poseer, o estar en condiciones de conseguir, la homologación de la misma por la autoridad correspondiente (capacitación para experimentación animal). Las acreditaciones más relevantes para el puesto son las de las categorías A, B y C de la Orden ECC/566/2015, por lo que se valorarán especialmente las ya obtenidas.
- Otra formación complementaria especializada, tanto a nivel científico como en el desarrollo de técnicas y en el análisis de datos.
- Nivel medio de inglés, equivalente a B2 o superior.
- Conocimientos de informática a nivel usuario.
- Capacidad de trabajo en equipo, responsabilidad e iniciativa.

Documentación que debe presentar el/la solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Td7Q6TfAIZZBlaivsZy9gA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Política Científica, Investigación e Transferencia - Salvador Naya Fernández Director/a - Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas (CICA) - Jaime Rodríguez González	Asinado	02/06/2023 13:31:44
Observación		Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Td7Q6TfAIZZBlaivsZy9gA==		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



c. Criterios y valoración de méritos (tabla de valoración)

IMPORTANTE: el currículum vitae debe presentarse siguiendo los mismos epígrafes que figuran en la siguiente tabla:

CONCEPTO		PUNTUACIÓN	MÁXIMO
TITULACIÓN ACADÉMICA	En áreas de las ciencias de la vida y de la salud (especialmente Biología, Biotecnología y Veterinaria o afines)	Grado: 2 Licenciatura: 5 Máster: 5 Doctorado: 10	10 puntos
EXPERIENCIA	Experiencia en el desarrollo de distintos modelos animales en roedores	0,5 puntos x mes trabajado	20 puntos
	Experiencia en el desarrollo de técnicas experimentales relacionadas (gestión y manejo de muestras biológicas humanas, empleo de la microscopía óptica y de fluorescencia, cultivo celular, técnicas celulares y moleculares, análisis de expresión génica y proteómica y análisis de datos).	0,25 puntos x mes trabajado	10 puntos
	Pertenencia previa a grupos/centros de investigación y la participación en proyectos de I+D.	0,25 puntos x mes de pertenencia o proyecto participado	5 puntos
FORMACIÓN	Participación en publicaciones científicas del ámbito biomédico, especialmente aquellas con experimentación animal	1 punto x publicación indexada	5 puntos
	Capacitación para experimentación animal: funciones A, B y C (Orden ECC/566/2015)	A: 5 puntos B: 10 puntos C: 10 puntos	20 puntos
	Otra formación complementaria especializada, tanto a nivel científico como en el desarrollo de técnicas y en el análisis de datos.	0,1 puntos x hora	10 puntos
ENTREVISTA PERSONAL	Entrevista personal a los/las candidatos/as con mayor puntuación en los apartados anteriores (4 candidaturas, podrá establecerse una nota de corte mínima de 40 puntos para acceder a la entrevista)		20 puntos

NOTAS IMPORTANTES:

- *Presentar el currículum vitae ordenado del mismo modo y con idénticas secciones que la tabla de Criterios y valoración de méritos. Los CV presentados en otro formato distinto al aquí especificado podrán no ser valorados.*
- *Indicar las tareas realizadas en cada uno de los puestos de trabajo, así como la duración de estas.*
- *En la formación indicar necesariamente el nº de horas, en caso de no indicarse no se valorará.*
- *En ningún caso se valorará el mismo mérito en dos apartados diferentes.*
- *De ser necesario podrá ser solicitada la documentación justificativa de los méritos alegados en el CV.*
- *Adjuntar el certificado acreditativo del nivel de inglés B2 o superior en caso de tenerlo (requisito no excluyente), el nivel de inglés se valorará en la entrevista.*
- *En el caso de que ninguna candidatura obtenga una puntuación superior a 65 puntos, el puesto podría quedar desierto.*
- *Se podrá establecer una lista de espera priorizada de las candidaturas evaluadas.*

Documentación que debe presentar el/la solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Td7Q6TfAIZZBlaivsZy9gA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Política Científica, Investigación e Transferencia - Salvador Naya Fernández	Asinado	02/06/2023 13:31:44
	Director/a - Centro de Investigación Científicas Avanzadas (CICA) - Jaime Rodríguez González	Asinado	02/06/2023 13:20:33
Observación		Página	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Td7Q6TfAIZZBlaivsZy9gA==		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

